Lic. Luis Bogado Portillo
Jefe de Control
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
CONTROL Y SEGUIMIENTO

INFORME C.E. Nº 06/2020

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   a) PAC Nº: **382.895**
   b) Nombre del Llamado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PUERTO CASADO.-**
   c) Modalidad: Contratación Directa
2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 08 a los veintidos días del mes de junio del año dos mil veinte, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por las siguiente empresa:

OFERENTES	RUC Nº
TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)	8000519-8

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)
	Cumple / No cumple
a) Formulario de Oferta* *El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)
	Cumple / No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	Cumple

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Lic. Rosio Bogado Portillo
Jefe de Sección
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V. Otros Documentos	TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)
	Cumple / No cumple
a) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes/o servicios objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) en promedio de los dos últimos años (2018-2019). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros). Se verificara mediante la constancia del RUC.	Cumple
b) Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente (A opción del oferente).	Presenta

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.-
5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** Conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la Declaración Jurada de Menores, Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E, la firma oferente posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si la **Sra. Rita Giménez Hellman,** con C.I. N° 1.096.022 y el **Sr. Emanuel Sienra Calvo, con C.I. N° 1.176.215** en su carácter de Apoderados de la firma **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.),** se encontraba dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Art. 40** conforme a la Resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando que los mismos no poseen registros en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constata que la propuesta es la siguiente:

   a. **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.): Gs. 43.200.000 (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Doscientos Mil).-**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. DNCP N° 411/18

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (mínimo) no menor del 25% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET.	TELEF CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	24	1.800.000	1.800.000	1.350.000	2.070.000	CUMPLE	43.200.000

Analizado el cuadro se obtiene que todo el precio está enmarcado dentro del monto referencial (mínimo y máximo).-

7. **NORMATIVA LEGAL:** El Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03. El Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*** y la RES. DNCP N° 849/2015.

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Silvio M. Bogarin S

Lizza Rosio Bogado Portillo
Sección
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
CONTROL Y SEGUIMIENTO

evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, **SALVO MEJOR PARECER**, cuanto sigue:

1°. **ADJUDICAR: por el total** el llamado a Contratación Directa **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PUERTO CASADO"**, PAC N° 382.895, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la siguiente empresa:

a. **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.):** por un monto total de **Gs. 43.200.000 (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Doscientos Mil),** IVA incluido, por ser la única oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

Puerto Casado, 26 de junio de 2020.-

Silvio M. Bogarin S

Lic. Willians Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Lizza Rosio Bogado Portillo
Jefa de Sección
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

ANEXO B - 02 - 09

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Adjudicado: TELECEL S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	81112107-003	INSTALACION Y CONFIGURACION DE SERVICIOS DE INTERNET	24	TIGO	NACIONAL	MES	ENVENTOS	1.800.000	43.200.000

Lic. Willians Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe informática

Silvio M. Bogarin S